

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA TRECE Calle 39 C N. 109-24, TELEFONO: 6043855555 ext. 5994/5922/5931 CASA DE JUSTICIA VEINTE DE JULIO

Radicado: 19024-25 Mesa: 3

Medellín, lunes, 20 de octubre de 2025

CITA Y EMPLAZA

Los señores ESTEBAN ANDRES ZAPATA MONA, sin identificación, en calidad de padre de ANTONELLA ZAPATA ESTRADA y ARMANDO DE JESUS ESTRADA LUJAN sin identificación y padre de GUADALUPE ESTRADA ZAPATA identificado con T.I. Nº 1020315323, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaría de Familia de la Comuna Trece San Javier Medellín, ubicada en la CALLE 39C Nº 109-24, TELÉFONO 3855922, CASA DE JUSTICIA VEINTE DE JULIO, BARRIO SAN JAVIER DE MEDELLIN, ANTIOQUIA, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número: 19024-25, mesa: 3, adelantado a favor de las menores ANTONELLA ZAPATA ESTRADA y GUADALUPE ESTRADA ZAPATA. de 4 y 9 años de edad.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ADEL NAVARRO BECERA

Comisario de Familia Comuna 13

+++

Fijado el: 27 de octubre de

2025

Desfijar el: 4 de noviembre de

2025

Oficina Asesora de Comunicaciones ectó: Orfanny Uran - Secretaria Mesa 3

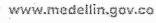
Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

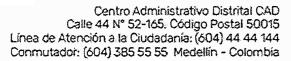
















Alcaldía de Medellín

Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA TRECE Calle 39 C N. 109-24, TELEFONO: 6043855555 ext. 5994/5922/5931 CASA DE JUSTICIA VEINTE DE JULIO

Medellín, lunes, 20 de octubre de 2025

M: TRES

Doctor **DIEGO RODRIGUEZ** diegoa.rodriguez@icbf.gov.co Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Sede Regional Antioquia Calle 45 N° 79 - 141 Medellín

Radicado: 19024-25 Solicitud: Citación Emplazamiento

Respetada Doctor:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia y Art. 318 del C.P.C. me permito enviar citación y emplazamiento, para su publicación en un diario de amplia circulación del I.C.B.F., a los señores ESTEBAN ANDRES ZAPATA MONA (progenitor de la niña ANTONELLA ZAPATA ESTRADA y ARMANDO DE JESUS ESTRADA LUJAN (padre de la menor GUADALUPE ESTRADA ZAPATA identificadas con T.I. Nº 1034929517 y 1035981808, toda vez que se desconoce su ubicación y demás datos que permitan notificarle de forma personal la apertura del presente proceso, encareciendo enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado mediante AUTO Nº 1100 de julio 22 de 2025.

Agradezco su oportuna colaboración y devolución.

Atentamente

ADEL NAVARRO BECERRA

Comisario de Familia Comuna 13

Proyectó: Orfanny Uran - Secretaria Mesa 3











